



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
ESTACIÓN DE POLICÍA MARIPI

No. GS-2026-223763-DEBOY

Maripi, 16 de Septiembre del 2026

Ingeniero
MILLER FAIR ROMERO MURCIA
Alcalde Municipal
Carrera 5 3-30
Maripi – Boyacá

MUNICIPIO DE MARIPI.

Folios: 27
Recibido Por Nedy Vega.
16-09-2026.

Asunto: Presentación Iniciativa fortalecimiento del parque automotor.

Teniendo en cuenta el gran sentido de colaboración y compromiso que de su parte se ha venido teniendo para las actividades en pro de la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio de Maripi y la institución policial, me permito hacer entrega a ese despacho el proyecto denominado, "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE MOVILIDAD PARA LA ZONA DE ATENCION CON EL PROPÓSITO DE CONSERVAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MARIPI".

Por este motivo se solicita muy respetuosamente sea convocado comité de orden público con el fin de presentar a todos los integrantes del comité el proyecto en mención.

Atentamente,

Intendente Jefe. **EDUAR OCTAVIO ABRIL BARON**
Comandante Estación de Policía Maripi

Elaboró: SI. Lúbinel Peña Acosta
ESTPO Maripi – Movilidad

Revisó: IJ. Eduar Octavio Abril Baron
ESTPO MARIPI – Comandante Estación de Policía

Anexos: (uno) Proyecto Motocicleta

Fecha de elaboración: 16/09/2026

Ubicación: C:\documentos\MOVILIDAD MARIPI\MOVILIDAD\2026 ADQUISICION PROYECTO MOTOCICLETA.

Calle 4 No 5-34 Maripi – Boyacá.
Teléfono: 3142626315
deboy.emaripi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

FECHA	14/09/2026
UNIDAD QUE LO PRESENTA	ESTACIÓN DE POLICÍA MARIPI
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE MOVILIDAD PARA LA ZONA DE ATENCION CON EL PROPÓSITO DE CONSERVAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MARIPI.
LÍNEA DE INVERSIÓN	☐ Infraestructura ☒ Movilidad ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimientos ☒ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial ☐ Mantenimiento aeronáutico ☐ Armamento ☐ Intendencia ☐ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☐ Otros ¿Cuál?
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	Ingeniero MILLER FAIR ROMERO MURCIA ALCALDE MUNICIPAL DE MARIPI ☒ Nacional ☐ Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 76.500.000,00
COFINANCIACIÓN	☐ Sí ☒ NO
FASES DEL PROYECTO	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Mas de 5
DURACIÓN DEL PROYECTO	12 meses
1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA	

Página: 2 de 26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

1.1 Problema central: Baja capacidad en la atención de los requerimientos ciudadanos, debido a la falta de parque automotor afectando la respuesta de los motivos de policía en el Municipio de MARIPI.

1.2 Causas que generan el problema

CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS
Causa directa 1: Cumplimiento de la vida útil del automotor	Causa indirecta 1.1: Desgastes prematuros del automotor por los prolongados servicios de policía y la topografía del territorio.
	Causa indirecta 1.2: Reducción de presupuesto por el Gobierno nacional para la seguridad y convivencia.
Causa directa 2: Altos costos en el mantenimiento de los vehículos.	Causa indirecta 2.1: Mantenimientos que superan el 50 % del valor de apreciación del automotor
	Causa indirecta 2.2: Obsolescencia del parque automotor.

1.3 Efectos generados por el problema

EFFECTOS DIRECTOS	EFFECTOS INDIRECTOS
Efecto directo 1: Demora en la respuesta de los motivos de policía	Efecto indirecto 1.1: Incremento de CCC, LEY 1801
	Efecto indirecto 1.2: Aumento de los delitos de mayor recurrencia en el municipio
Efecto directo 2: Mala percepción del servicio de policía y pérdida de la imagen institucional	Efecto indirecto 2.1: Desfavorabilidad y desconfianza del nuevo servicio de policía.
	Efecto indirecto 2.2: Aumento de los fenómenos que afectan la seguridad y convivencia del municipio

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El municipio de Maripi cuenta con 7.480 habitantes según proyección DANE para el año 2026 (TERRIDATA), de esto se divide en 01 casco urbano y 9 veredas en la zona rural con 3 caseríos, a esto le agregamos que para los eventos que están programados durante el presente año, como lo son, eventos culturales y religiosos, se esperan la participación de habitantes de otros municipios aledaños, incrementando significativamente la población en la jurisdicción de momento, reiterando que como fin primordial del servicio de policía es proteger a los ciudadanos, hogares y familias, el libre ejercicio de los derechos humanos, el pacífico disfrute de las garantías y derechos constitucionales, las libertades públicas y garantizar la paz social y para esto la unidad de policía ubicada dentro del perímetro urbano cuenta con tan solo ocho (08) integrantes de policía, para lograr llevar a cabo su cumplimiento antes mencionado, en pro de una convivencia y seguridad ciudadana, por lo antes descrito es sumamente importante un apoyo extraordinario de policía, que destinara el comando central de otras unidades y así, brindan el servicio de policía a través de la oferta institucional con una cobertura veraz y oportuna que permita prevenir, evitar y disminuir la realización de hechos punibles, garantizando los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad..

Actualmente la Policía Nacional con sede en el municipio de MARIPI, cuenta con un parque automotor para el servicio de policía en las áreas urbanas y rurales las 24 horas día, de los cuales hay una existencia de

Página: 3 de 26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

01 camioneta marca NISSAN FRONTIER y 01 motocicleta HONDA XRE 300 modelo 2022. que por recientes mantenimientos se logró extender su vida útil por poco tiempo que de igual forma está cerca de cumplir su vida útil con más de 04 años de uso.

Así mismo la Policía Nacional de Colombia en el marco de la implementación permanente de modelos de mejora continua e innovación que le permitan cumplir efectivamente su misión, ha determinado la necesidad de optimizar la planeación operacional para el servicio, a partir de la integración de la información proveniente de los diferentes diagnósticos realizados en el ámbito local, permitiendo comprender las problemáticas y fenómenos criminales en los ámbitos urbano y rural del municipio de Maripi, a partir de la priorización y focalización de delitos, fenómenos delincuenciales, comportamientos contrarios a la convivencia y riesgos sociales, con el fin de formular líneas de acción diferenciales en materia de gestión operacional, comunitaria y de corresponsabilidad, enmarcadas en las estrategias institucionales, además, de la definición de objetivos específicos que harán parte de las prioridades del servicio de Policía como se reconocen la implementación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana enmarcado en la Ley 1801 de 2016.

En virtud de lo anterior, la Estación de Policía Maripi, solicita la adquisición de medios logísticos y elementos para el fortalecimiento del Modelo del Servicio de Policía Nacional Orientado a las Personas y los Territorios, que serán utilizados por el personal policial en el desarrollo de las actividades preventivas, disuasivas y de control, en la jurisdicción de la Estación de policía Maripi, que permitan mejorar la calidad del servicio a través de un servicio efectivo prestado por personal idóneo que reduzcan los índices delincuenciales y lograr mejorar la convivencia y seguridad ciudadana.

Se ha llevado a cabo un análisis detallado para evaluar el estado y la vida útil del equipo automotor del municipio Maripi. Este estudio ha permitido identificar las necesidades actuales en cuanto al componente de movilidad, destacando las áreas que requieren atención o mejora.

Por lo anterior, la estación de Policía Maripi–Boyacá, cuenta con 01 motocicleta de modelo antiguo, las cuales están por cumplir su vida útil y presentan un kilometraje recorrido muy elevado debido al contexto y entorno del territorio extenso y vías terciarias, esta situación hace que los mantenimientos sean más recurrentes y costosos, ya que la mayoría de intervenciones son mantenimientos correctivos, además de presentar un desgaste significativo en sus piezas e incrementar el consumo de combustible.

PROYECCIÓN ADQUISICIÓN MOTOCICLETA POR OBSOLESCENCIA

ÍTEM	TIPO DE BIEN O SERVICIO	CANT
1	MOTOCICLETA UNIFORMADA (Según ficha técnica policía nacional)	1

Es importante concentrar los esfuerzos hacia la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, es decir; parte de la necesidad de articular las capacidades institucionales de la Policía Nacional, así como involucrar a los actores y la oferta de la institucionalidad pública, privada, social, económica y política presente en los territorios, para hacer frente a las diversas formas y expresiones de violencias, entre ellas las que están siendo atendidas, sus causas y riesgos sociales que son los generados de los delitos y al no ser atendidos de manera directa, generan la brecha para que vuelva a ser recurrente, bajo este enfoque se puede identificar que en el municipio, la comisión de las siguientes problemáticas, de acuerdo a los resultados obtenidos después de realizar un análisis de las cifras estadísticas delictivas tomada de la base de datos del SIEDCO (Sistema de Información, Estadística, Delincuencial, Contravencional y Operativa de la Policía Nacional) – DIJIN del Departamento de Boyacá con corte a 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2025, así:



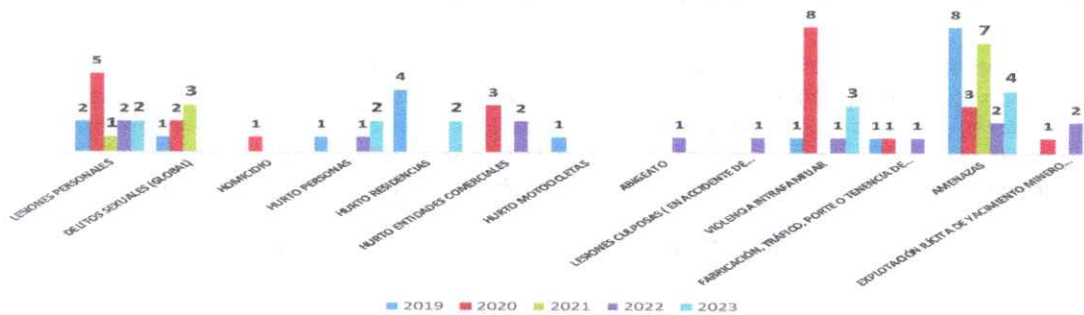
DELITO	2025	2026	Total general
Extorsión	0	0	0
Violencia intrafamiliar	11	10	21
Lesiones personales	10	3	13
Delitos sexuales (global)	2	3	05
Hurto entidades comerciales	1	2	03
Hurto a personas	2	3	05
Hurto a residencias	3	1	04
Hurto automotores	0	0	0
Hurto a celulares	0	2	2
Hurto motocicletas	0	0	0
Abigeato	1	0	1
Homicidio	1	0	1
Lesiones culposas (en accidente de tránsito)	0	0	0
Homicidio culposo (en accidente de tránsito)	0	0	0
	30	24	54

ANÁLISIS ESTADÍSTICO.

Delito:

Fuente: Seccional de Investigación Criminal - SIEDCO DEBOY

RESUMEN TENDENCIA CONDUCTA PENAL (5 AÑOS)



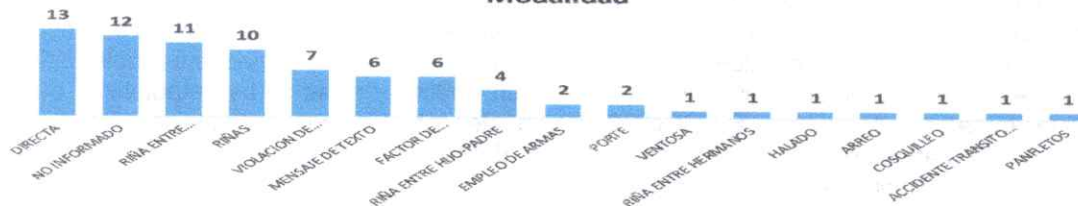
TENDENCIA ANUAL



Comportamiento mensual 5 años



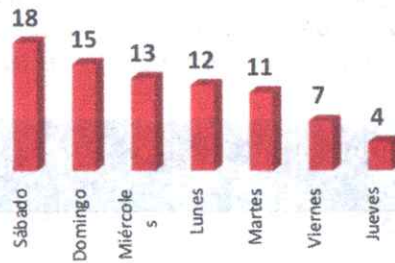
Modalidad



Delito:

Fuente: Seccional de Investigación Criminal - SIEDCO DEBOY

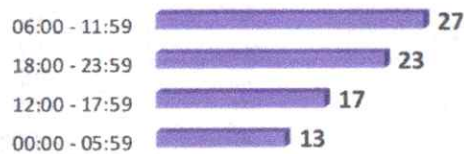
Día de la semana



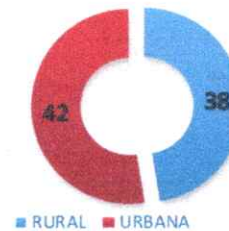
Arma o medios



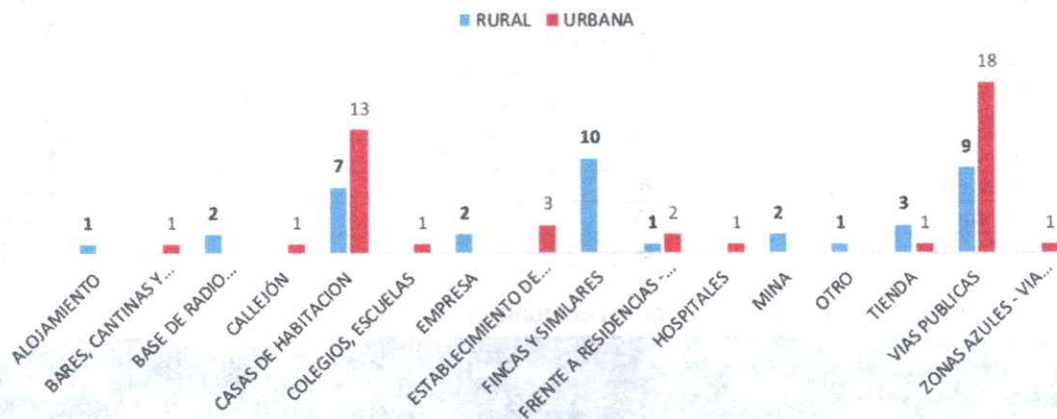
Intervalo de hora



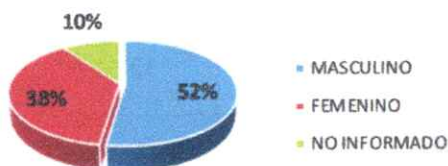
Zona



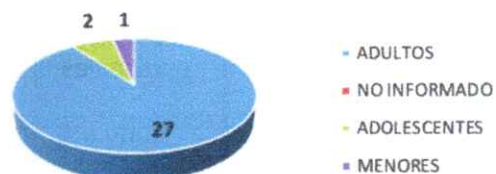
Clase de Sitio y Zona



Género



Tipo de Población



Página: 6 de 26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA

El objetivo del Código Nacional de Seguridad y Convivencia CNSCC Ley 1801 de 2016 es buscar la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, promoviendo la sana convivencia y los buenos hábitos; una vez verificada la plataforma del registro nacional de medidas correctivas (RNMC) se evidencia que, dentro de los comportamientos contrarios a la convivencia priorizados en el PISCC del municipio, su aplicación se dio como se relaciona en el siguiente cuadro:

Comportamientos contrarios a la convivencia priorizados PISCC	CANTIDAD 2024	CANTIDAD 2025	Abs	Variación %
Artículo 27 Numeral 1	39	40	1	3%
Artículo 27 Numeral 2	1	1	0	0%
Artículo 27 Numeral 3	28	17	-11	-39%
Artículo 27 Numeral 6	133	90	-43	-32%
Artículo 33 Numeral 1 Lit. A	34	4	-30	-88%
Artículo 33 Numeral 1 Lit. B	0	9	9	100%
Artículo 35 Numeral 1	24	12	-12	-50%
Artículo 35 Numeral 2	39	17	-22	-56%
Artículo 35 Numeral 3	11	3	-8	-73%
Artículo 35 Numeral 4	6	0	-6	-100%
Artículo 35 Numeral 5	3	2	-1	-33%
Artículo 92 Numeral 16	10	13	3	30%
Artículo 92 Numeral 10	0	1	1	100%
Artículo 92 Numeral 4	9	4	-5	-56%
Artículo 95 Numeral 1	6	7	1	17%
Artículo 140 Numeral 6	0	1	1	100%
Artículo 140 Numeral 7	1	2	1	100%
Artículo 140 Numeral 8	6	3	-3	-50%
Artículo 140 Numeral 10	1	0	-1	-100%
Artículo 140 Numeral 11	8	0	-8	-100%
Artículo 140 Numeral 13	13	4	-9	-69%
Artículo 140 Numeral 14	0	1	1	100%

Atención de los riesgos sociales priorizados en el municipio:

Riesgos sociales priorizados por el municipio	Delito asociado	Cantidad 2024	Cantidad 2025	Abs	Variación %
Consumo de alcohol	Violencia Intrafamiliar	23	39	16	70%
Intolerancia	Lesiones personales	22	35	13	59%
Factor de oportunidad	Hurto a personas	17	15	-2	-12%

--

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General: Aumentar la capacidad para la atención de los requerimientos ciudadanos, afectando la pronta respuesta de los motivos de policía en el municipio de MARIPI.

3.2 Medios para el cumplimiento del objetivo general.

OBJETIVOS (Medios directos)	OBJETIVOS (Medios indirectos)
Objetivo directo 1: Optimizar el parque automotor por extenso uso de operación	Objetivo indirecto 1.1: Adaptarse a las condiciones geográficas del territorio en el área rural y urbana del municipio Objetivo indirecto 1.2: Mejorar condiciones de seguridad y convivencia en el área rural y urbana del municipio, por parte de la comunidad y autoridades
Objetivo directo 2: Atención de motivos de policía en el sector rural del municipio.	Objetivo indirecto 2.2: Incentivar la cultura de autocontrol y tolerancia de la comunidad. Objetivo indirecto 2.2: Atender los requerimientos ciudadanos para la atención de problemas de seguridad y convivencia.

5.3 Fines deseados al alcanzar el objetivo general

FINES DIRECTOS	FINES INDIRECTOS
Fin directo 1: Mejorar la respuesta de los motivos de policía	Fin indirecto 1.1: Disminución de comportamientos contrarios a la convivencia, LEY 1801. Fin indirecto 1.2: Disminución de los delitos de mayor recurrencia en el municipio.
Fin directo 2: Aumentar la percepción del servicio de policía y la imagen institucional	Fin indirecto 2.1: Mejorar confianza del nuevo servicio de policía. Fin indirecto 2.2: Mitigar los fenómenos que afectan la seguridad y convivencia del municipio.

4 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Página: 8 de 26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

Plan Estratégico Institucional:

“Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático”

HORIZONTES INSTITUCIONALES:

1. Seguridad ciudadana urbana.
2. Seguridad rural

Objetivo estratégico:

- No. 3 “Participación en el ciclo de la Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia”.
- No. 4 “Diseño e implementación del modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros, con enfoque territorial”
- No. 7 “Construcción de paz”
- No. 8 “Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen”
- No. “Protección del ambiente y el desarrollo sostenible”
- No 10 “Servicio de policía para la atención de poblaciones con especial protección constitucional”
- No. 11. “Elaborar y poner en funcionamiento el nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas, desde el enfoque territorial”

1. PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO MARIPI 2024-2027

El cual fue denominado **“Yo soy Maripense”** se evidencia que a través de las actividades de policía se aporta al cumplimiento de las metas e indicadores, estrategias y líneas de acción de dicho plan, así:

JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

2. 2.PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC)

El plan integral de convivencia y seguridad ciudadana enmarca las estrategias y acciones a ejecutar para promover la convivencia y estar atentos en la seguridad ciudadana, como estrategias integrales establecidas desde el diagnóstico y aportes por parte de las Instituciones que lo componen entre las que se encuentran la Policía Nacional, el Ejército Nacional, el CTI y la SIJIN.

Tabla 53. Focalización de violencias, delitos, riesgos sociales y comportamientos contrarios a la convivencia.

En la parte estratégica se integran los programas con las metas, objetivos y estrategias, planteadas en el documento: Producto Comprensión del territorio de Municipio de Maripi, elaborado por la estación de Policía Maripi.

Sector	Metas de Producto	Programa nacional	Objetivo
Justicia y del derecho	Realización de jornadas para el área rural en relación con los métodos alternativos de solución de conflictos durante el cuatrienio	Servicio de información : "Legal App"	Herramienta web que ofrece orientación e información a la ciudadanía sobre cómo acceder a diferentes rutas y/o trámites del sistema de justicia, formatos y directorios de instituciones del Estado que pueden atender u orientar en la solución de conflictos. Incluye, así mismo, el servicio de agendamiento virtual con Consultorios

Página: 9 de 26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

	Realización de jornadas de socialización de la normativa relacionada con Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana durante el cuatrienio	Programas para la seguridad y la convivencia ciudadana.	Ejecutar obras y proyectos que contribuyan a la seguridad y la convivencia del país.
--	---	---	--

Línea estratégica 7: Protección, prevención y control de los delitos relacionados con el ambiente y los recursos naturales.

Acciones proyectadas: Prevenir y contrarrestar actividades delictivas como la tala, transporte, comercialización y aprovechamiento de los recursos naturales, además de hechos que puedan afectar de manera directa el ambiente y los animales.

Línea estratégica 8: Consolidación de la convivencia y seguridad en el sector rural a través de acciones de prevención y coordinación interinstitucional y con las demás autoridades comprometidas.

Acciones proyectadas: Fortalecer los patrullajes de prevención y control en el sector rural para prevenir los delitos de mayor impacto.

Línea estratégica 10: Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas, como máxima estrategia para fortalecer las capacidades de despliegue institucional, en prevención, disuasión y control, en pro de la reducción del delito y el mantenimiento de la seguridad ciudadana.

Acciones proyectadas: Planeación y direccionamiento del servicio de policía a partir de la priorización de delitos y riesgos sociales, focalizando las capacidades institucionales en los lugares de mayor afectación, optimizando los recursos y la articulación interinstitucional.

3. POLÍTICA DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA (GARANTÍAS PARA LA VIDA Y LA PAZ)

El proyecto está alineado con esta política pública, ya que apunta al cumplimiento y despliegue de los siguientes elementos:

OBJETIVO GENERAL: Proteger la vida de todas y todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias.

Este proyecto se acopla a los siguientes objetivos específicos acompañados de estrategias y acciones que apalancarán su proceso de implementación:

Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de organizaciones criminales.

Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.

Página: 10 de 26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

El proyecto apunta a contrarrestar los siguientes problemas de seguridad en el presente y en el mediano futuro:

ESTRATEGIAS

Estrategias para las condiciones de seguridad y protección.

1. Estrategia para aportar a la paz total

1.1. Desarrollar y sostener acciones permanentes y focalizadas, para preservar la seguridad territorial y la protección ciudadana, de acuerdo con los roles y las misiones constitucionales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Esto, como condición fundamental para la construcción de la paz total.

3. Estrategia para priorizar el territorio

3.1. Generar estrategias, planes o programas por parte de la Fuerza Pública, orientados a diferenciar las poblaciones y los territorios conforme a sus dinámicas sociales, culturales, económicas, tradicionales y niveles específicos de vulnerabilidad, con el fin de implementar respuestas sostenibles, en coordinación con las demás instituciones y entidades, de acuerdo con las necesidades identificadas.

3.2. Desplegar acciones conjuntas de la Fuerza Pública en función de la protección de las poblaciones. En desarrollo de sus roles, misiones y funciones, fortalecer acciones en los territorios que tengan como objetivo fundamental proteger a la población civil.

5. Estrategia para avanzar en la seguridad urbana

5.2. Identificar y desarticular, a partir del nuevo modelo de seguridad y convivencia ciudadana, los principales actores dinamizadores del delito en los territorios.

5.4. Mitigar los riesgos sociales y las problemáticas que facilitan el surgimiento o la llegada de actores que afecten la convivencia y la seguridad ciudadana traduciéndose en focos generadores de crimen.

5.5. Avanzar en la implementación del Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía orientado a las personas, para que contribuya a la gestión territorial de la seguridad ciudadana en el territorio nacional, en coordinación con las demás instituciones y autoridades territoriales.

5.10. Priorizar los recursos en materia de seguridad, defensa y convivencia ciudadana, a través de los diferentes mecanismos y fuentes de financiación para la Fuerza Pública en coordinación y articulación con los Ministerios competentes.

5.11. Fortalecer las capacidades nacionales y regionales para la prevención y la reducción de los delitos y fenómenos que impactan la seguridad y la convivencia ciudadana.

5 JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Maripi se ubica en el Departamento de Boyacá, se encuentra localizado aproximadamente a 160 kilómetros de la ciudad de Bogotá y a 119 kilómetros de La ciudad de Tunja capital del Departamento, posee altitudes que van desde los 425 hasta los 2950 metros sobre el nivel medio del mar, con una temperatura promedio de 15° a 26° C. Maripi se ubica dentro de la provincia del Occidente. El Municipio está conformado por nueve (9) Veredas, las cuales son: Centro, Guayabal,

Página: 11 de 26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

Guaso, La Carrera, Maripi Viejo, Palmar, Sabaneta, Santa Rosa y Zulía, con una extensión total de 112 km².

Con el fin de garantizar las condiciones de convivencia para que los habitantes del municipio convivan de manera pacífica, el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes ha implementado un tipo del servicio dinámico, es decir que los cuadrantes operacionales o metodológicos en el municipio, están trabajando de acuerdo a nuevos lineamientos establecidos por: la Jefatura Nacional de Servicio de Policía - JESEP de la Policía Nacional, la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana (Garantías Para La Vida Y La Paz) y en general por las políticas públicas emitidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.

La Policía Nacional, en aras de fortalecer comunidades seguras y en paz en el municipio, para la disuasión y el control del delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, viene trabajando el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), dentro del cual se encuentra la Convivencia y seguridad Ciudadana como uno de sus ejes, ya que, se hace indispensable una presencia próxima y permanente de la Policía en la comunidad, para lo cual se requiere de unas capacidades logística y de despliegue estratégico focalizado dirigidas a reducir las manifestaciones concretas del delito.

Los desplazamientos continuos en vehículos institucionales son de suma importancia para la atención de los motivos de policía, en las actividades de control, disuasión y mitigación de las problemáticas que aquejan a la comunidad. Por lo anterior se hace necesario fortalecer la capacidad de movilidad del personal de nuestra institución, ya que es indispensable dar cumplimiento a los decretos e instrucciones en materia de orden público, seguridad y convivencia dispuestas por el gobierno central y las entidades territoriales; así mismo, la actividad de policía requiere que se despliegue la oferta institucional en prevención, control y para ello se va a realizar:

- Cumplimiento de las líneas de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.
- Aumento de patrullajes urbanos y rurales
- Atención de motivos de policía.
- Cobertura de seguridad a eventos de comicios electorales
- Apoyo a los cierres de establecimientos abiertos al público (Fines de semana).
- Realización de campañas preventivas, educativas, de sensibilización.
- Despliegue de los programas de prevención y educación ciudadana.
- Despliegue de la estrategia PAIS del grupo de infancia y adolescencia.
- Registros pedagógicos en compañía de entes de control a establecimientos educativos.
- Despliegue de programas de protección a personas, al medio ambiente y al turismo.
- Control a establecimientos comerciales, zonas bancarias, plazas de mercado.
- Despliegue del Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas.
- Proceso y procedimientos de policía, entre otras.

Actualmente la Estación de Policía Maripi cuenta con un parque automotor conformado por 01 camioneta NISSAN FRONTIER modelo 2015 Gasolina, 01 motocicleta HONDA XRE 300 modelo 2022, 01 casco urbano y sus 09 veredas, para atender de primera mano los requerimientos, necesidades, llamados y solicitudes del ciudadano a lo largo y ancho del municipio incluida la zona rural, estos vehículos no son suficientes para realizar las labores misionales que a diario deben ejecutar los uniformados para atender las problemáticas que aquejan a la comunidad, para ello se requiere adquirir parque automotor que permita ejecutar correcta y oportunamente el despliegue de las actividades operacionales ordenadas por la institución; al no contar con los vehículos necesarios para garantizar la prestación del servicio de policía, se afecta el desarrollo de estrategias tendientes a garantizar la seguridad de los boyacenses. El componente de movilidad es necesario para efectuar un trabajo eficiente en pro de garantizarles a nuestros habitantes la seguridad que tanto anhelan, de igual forma estos vehículos permiten cumplir con

Página: 12 de 26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

las funciones y metas propuestas por la Policía Nacional con el fin de salvaguardar la integridad de nuestros habitantes.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario dotar a la Policía Nacional con un parque automotor que se utilizará para garantizar la implementación de estrategias tendientes a disminuir los índices delictivos que actualmente afectan la tranquilidad de nuestra población, de igual forma lograr tener una cobertura total en la jurisdicción, especialmente en el sector rural. Estos vehículos permitirán a nuestros policías y sus diferentes especialidades cumplir a cabalidad con las metas establecidas por la Gobernación Nacional, Departamental y local, que busca integrar a la comunidad en un ambiente sano lleno de orden y bienestar.

Al adquirir estos vehículos se pretenden implementar estrategias como incrementar el número de patrullajes en el sector rural y urbano, especialmente en los puntos más críticos donde se han presentado delitos de mayor impacto, así mismo realizar campañas preventivas que permitan concientizar a la comunidad la importancia del dialogo a la hora de resolver conflictos entre los que se destacan las disputas por tierras las cuales son muy frecuentes en este sector, realizar campañas de prevención en los colegios y así evitar el consumo de sustancias psicoactivas y bebidas embriagantes por parte de los jóvenes, de igual forma campañas que permitan disminuir la violencia intrafamiliar, así mismo se implementaran puestos de control fijos en puntos estratégicos para evitar el incremento de los índices delictivos.

Sin embargo, el despliegue de más acciones en seguridad y convivencia como de los requerimientos ciudadanos que no dan abasto, se hizo necesario desplegar las estrategias, planes y proyectos dispuestos en los planes integrales de seguridad y convivencia, pasando de ser un servicio de funcionamiento a una inversión, como medida para cumplir con los programas, planes y proyectos, bajo los lineamientos de la metodología para la elaboración de proyectos denominada marco lógico y el uso de los recursos del FONSET, propios y Regalías.

- **Prevención social:** actúa sobre factores de riesgo personales o psicológicos y sociales, éstos últimos muchas veces de carácter estructural como son la pobreza y marginalidad. Estas iniciativas pueden estar dirigidas a grupos de alto riesgo social y van desde el ámbito familiar (prevención temprana de la violencia intrafamiliar) hasta la educación (mediación de conflictos en la escuela) o la salud (programas de nutrición infantil). Dentro de la oferta institucional de participación ciudadana que lidera la Policía Nacional podemos desplegar los siguientes procedimientos o programas: cívica infantil y juvenil, programa abre tus ojos, Espacios pedagógicos para la convivencia y educación ciudadana.
- **Prevención situacional:** actúa sobre factores de proximidad o ambientales en estrecha relación con las situaciones provocadoras de violencia y la actividad delictual. Ellos cubren el ámbito urbano y rural (recuperación de espacios públicos, mejor iluminación, vías de acceso, infraestructura). La prevención situacional opera anticipándose al razonamiento del actor criminal, interviniendo los factores que le facilitan su actuar. Sin embargo, el accionar del actor criminal es siempre dinámico, buscando las formas de sortear los obstáculos, por lo que las medidas situacionales deben estar en constante transformación. Dentro de la oferta institucional de participación ciudadana que lidera la Policía Nacional podemos desplegar los siguientes procedimientos o programas: campañas de gestión comunitaria e interinstitucional.
- **Prevención comunitaria:** combina elementos de ambos ámbitos, el social y el situacional, y su característica más definitoria ha sido la participación ciudadana, especialmente definida en lo local. Lo que significa la inclusión de las comunidades en la solución de las problemáticas identificadas, así como el involucramiento en proyectos de corto alcance enfocados a la prevención social o situacional, dentro de la oferta institucional de participación ciudadana que lidera la Policía Nacional podemos desplegar los siguientes procedimientos o programas así:

Página: 13 de 26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

zonas de seguridad, Amigos y padrinos de zonas de seguridad, Red de apoyo y solidaridad ciudadana, Mercados campesinos, Asesorar proyectos productivos en el área rural, Programa de prevención frente al tráfico de sustancias ilícitas, encuentros comunitarios, campañas de educación y autoprotección como: ¡Yo no pago, yo denuncio!, Prevención de la Accidentalidad Vial, Contigo turismo seguro.

Por lo anterior se hace necesario fortalecer con medios de transporte a nuestra institución, ya que es indispensable dar cumplimiento a los decretos e instrucciones o normas en materia de orden público, seguridad y convivencia como lo son:

- Prohibición de consumo de bebidas embriagantes y reuniones y aglomeraciones.
- Toque de queda.
- Restricciones en Movilidad.
- Prohibición consumo bebidas embriagantes.
- Revista de personas con prisión domiciliaria transitoria
- Despliegue de las acciones de control establecidos por la administración municipal a través de los decretos municipales

Así mismo la actividad de policía requiere que se despliegue la oferta institucional en prevención, control y para ello se van a realizar:

- Cumplimiento de las líneas de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.
- Aumento de patrullajes urbanos y rurales
- Atención de motivos de policía.
- Cubrimiento de seguridad al evento de comicios electorales
- Apoyo a los cierres de establecimientos abiertos al público (Fines de semana).
- Realización de campañas preventivas, educativas, de sensibilización.
- Despliegue de los programas de prevención y educación ciudadana.
- Despliegue de la estrategia PAIS del grupo de infancia y adolescencia.
- Registros pedagógicos en compañía de entes de control a establecimientos educativos.
- Despliegue de programas de protección a personas, al medio ambiente y al turismo.
- Control a establecimientos comerciales, zonas bancarias, plazas de mercado.
- Despliegue del Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas.

Proceso y procedimientos de policía, entre otras.

6 ALCANCE

El proyecto incluye mantenimiento posventa, SOAT, Matrícula, nueva imagen institucional y accesorios dispuestos en la ficha técnica.

El proyecto incluye suministro de combustible, mantenimientos preventivo y correctivo, pólizas y seguros.

La motocicletas descritas en este proyecto, deberán ser presentados en las instalaciones del Comando del Departamento de Policía de Boyacá ubicado en la carrera 4 No. 29-62 en la ciudad de Tunja, para verificar el cumplimiento de la ficha técnica, y así emitir concepto de viabilidad para que la administración municipal reciba a satisfacción el automotor y puede coordinar con el grupo de movilidad del Comando del Departamento de Policía de Boyacá, (deboy.gumov1@policia.gov.co) los trámites para matricula del parque automotor y entrega, es de anotar que el componente de movilidad debe tener la nueva imagen y simbología institucional de acuerdo a los anexos, que son parte integral de este proyecto.

En caso que el contratista no pueda traer el vehículo coordinar con el jefe del grupo de movilidad del Comando del Departamento de Policía de Boyacá para consensuar las acciones a desarrollar, acción

Página: 14 de 26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

que aplicara para cualquier tipo de proceso contratación o adquisición por Colombia Compra Eficiente. (Tienda Virtual)

El proceso de la tarjeta TIE debe ser coordinada con el grupo de movilidad del Departamento de Policía Boyacá y el contratista.

De acuerdo al manual logístico de la Policía Nacional, no se recibirá el vehículo en calidad de comodato sino en transferencia, ya que la entidad territorial de no hacerlo será la encargada de su mantenimiento, adquisición de pólizas y otros costos.

Los elementos relacionados en el presente proyecto, deben ser comprados de acuerdo a las especificaciones técnicas anexadas al presente documento, toda vez que la Policía Nacional como unidad certificada debe cumplir con unos protocolos en las adquisiciones de bienes y servicios.

El valor total del proyecto incluye los impuestos y/o pagos de tributos por contratación con la administración municipal a que haya lugar conforme a la normatividad vigente; por lo tanto, no se debe cobrar por aparte dicho tema, con el fin de evitar de que se materialicen hallazgos por la contraloría o por el control interno de la institución.

Para los términos de ejecución del contrato, se debe incluir la fecha de inicio y la fecha final será el 31/12/2026

Teniendo en cuenta que las motocicletas no se encuentran en acuerdo marco, se realiza estudio de mercado con cotizaciones comerciales.

7 POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	Impacto local		Total población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
	Boyacá	Maripi	7.480 habitantes	Zona urbana y rural del municipio de Maripi

8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Página: 15 de 26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

Las especificaciones técnicas de la motocicleta

Página 1 de 7	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS ETM-PN-013-A3 Especificación Técnica Movilidad Policía Nacional			
Fecha de aprobación	27/07/2025	Versión	03
UNIDADES QUE PARTICIPARON EN LA CREACIÓN ANEXOS O ACTUALIZACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.			
Jefatura Nacional del Servicio de Policía – Dirección Logística y financiera y Unidades a Nivel Nacional.			
JUSTIFICACIÓN			
Esta especificación técnica se crea con el fin de mejorar la prestación del servicio de Policía en las diferentes actividades tanto urbanas como rurales, siendo un vehículo esencial en el servicio de vigilancia a nivel nacional.			

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
Tipo	Doble propósito, Enduro, Off-road, Adventure, Turing, según sea la necesidad de la unidad, conforme se defina en el estudio previo.
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega
Cilindrada (Comercial)	Mínimo de 300 cc a 650 cc
Motor	Cuatro tiempos
Potencia	Mínimo 24 hp (comercial)
Torque	Mínimo 25,5 N-m (comercial)
Sistema de encendido	Electrónico
Sistema de alimentación	Inyección electrónica
Combustible	Gasolina
Caja de velocidades	Mínimo cinco velocidades
Transmisión	Mecánica
Frenos	ABS en las dos ruedas
Sistema eléctrico	Con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los sistemas en pleno funcionamiento
Luces	Las reglamentadas por el Ministerio de Transportes, con sistema de encendido automático
Llantas	Las originales de fábrica, pueden ser modificadas a llantas doble propósito siempre y cuando sean de la misma marca recomendada por el fabricante, la modificación se realizará de acuerdo a la necesidad de la unidad o conforme se defina en el estudio previo
Rines	Deben ser los originales de fábrica, rin mínimo de 17" para la llanta trasera y mínimo 19" para la llanta delantera, el diseño del rin debe ser de radios.
Distancia entre ejes	La distancia entre ejes mínimo de 1.425 mm
Capacidad de tanque	Capacidad mínima de 2,6 galones
Tablero de instrumentos	Digital
Control de emisiones	Debe cumplir con la Euro 3 o superior de acuerdo a la Ley 1972 de 2019
Color	Según lo establecido en la Resolución Nro. 2711 del 21/08/2024 "Por la cual se reglamenta las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional", y/o demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS

Página: 16 de 26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

Página 3 de 7	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
	blanco, instalado en la tapa superior del maletero, con soportes antivibración y garantizando su posición. El tamaño de las luces debe ser máximo de 6 cm de alto, por 10 cm de largo, por 2,5 cm de espesor sin contar la caja color negro, la cual debe tener puntas devanas o biseladas, debe contar con certificación SAE clase 1 y a su vez clasificación IP67 para resistencia contra el agua y polvo, el proveedor brindará garantía mínima de dos (02) años contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción, por defectos de fabricación.
Defensas	Defensa de un solo cuerpo, la cual deberá ser fabricada en tubo cold rolled de 1 1/4" de diámetro en calibre 14, de forma cónica que evite el vuelco, en pintura electrostática negra, sujeta al chasis en la parte delantera inferior o de los mismos tornillos de unión motor chasis a través de una platina de 1/4", y con un segundo soporte que la fije en la parte superior, el ancho de la parte superior de la defensa no debe ser mayor al ancho del manubrio, además a cada lado deberá llevar incorporado un soporte para la instalación de la luces, y a la vez un porta tonfa.
Del registro Público de la propiedad industrial de la marca	La marca de la motocicleta que se ofrece, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación mínimo de 8 años contados a partir del cierre del proceso. Para lo cual el oferente adjuntará documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos: el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.

Requerimiento Específico	Descripción
Información técnica detallada	La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente: potencia máxima, torque máximo, revoluciones que alcanza, cilindrada, capacidad del tanque de combustible, distancia entre ejes y accesorios ofrecidos.
Garantía del servicio postventa	Certificación emitida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.

MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS

Página: 17 de 26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

Página 2 de 7	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
Accesorios	Soporte lateral, protector inferior de motor en acero, este debe tener mínimo 2.3 mm de grosor y acabado con pintura electrostática de color negro, este no debe obstruir la ventilación del motor; parrilla porta maletero, sensor de inclinación o vuelco o caída o sistema con igual función de protección, protectores de manillar color verde de acuerdo a la imagen institucional.
Garantía	Las motocicletas y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica.
Kit de herramientas	Las suministradas por el fabricante que como mínimo debe ofrecer: una pinza, un alicate, una copa de bujías, un juego de 4 destornilladores (pala y estrella), un calibrador de aire, un juego de 4 llaves mixtas, un hombresolo y un estuche porta herramientas.
Elementos de protección	(02) Dos cascos de acuerdo a la Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD-0015 Casco de seguridad para motociclista (actualización vigente). (02) Dos impermeables de acuerdo a la Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD-0254 Impermeable de tres piezas en tela vinílica (actualización vigente). (02) Juegos de rodilleras y coderas de acuerdo a la Especificación Técnica de la Policía Nacional ET-PN-301 Elementos de protección personal para motociclista (actualización vigente). (02) Pares de guantes de acuerdo a la Especificación Técnica de la Policía ET-PN-074 Guantes tipo motociclista (con reflectivo). (01) Maletero de alta resistencia de color según los requerimientos de Policía Nacional, instalado en la parte trasera en su respectiva parrilla resistente a la vibración, con un rango mínimo de 36 litros. Nota 1: los elementos de protección deben ser evaluados por parte del Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional. Nota 2: se debe anexar certificación expedida por el oferente que acredite el cumplimiento del cien por ciento (100%) de lo establecido en las especificaciones técnicas. Nota 3: se debe dar cumplimiento a la Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004 Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa (actualización vigente).
Sirena compacta	(01) Sirena compacta de tipo profesional de 30 vatios, con funciones de microcontrolador, con dos tonos de sirena tipo Policial con control instalado en la parte delantera de la motocicleta de fácil acceso y operabilidad, la sirena debe ser instalada en la defensa de la motocicleta en la parte media, y llevara soportes anti vibración.
Luces LED Estroboscópicas	Dos (02) flashers delanteros tipo LED, compuestos mínimo de cuatro módulos emisores de luz compuestos de cuatro (04) leds lineales de ultra o súper brillo led, de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento, con variación de patrones de destellos, en colores azul, rojo y blanco, instalados en la defensa de la motocicleta conforme al diseño, una a cada lado, con soportes antivibración y garantizando su posición. Un (01) flasher trasero tipo LED, mínimo de cuatro módulos emisores de luz compuesto de cuatro (04) leds lineales de ultra o súper brillo led, de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento, con variación de patrones de destellos, en colores azul, rojo y

MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS

Página: 18 de 26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

Página 4 de 7 Código: 1LF-FR-0122 Fecha: 11/07/2023 Versión: 1	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
---	---	--

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:	
Mantenimiento preventivo incluido en el costo de la motocicleta	Adicional al mantenimiento mínimo requerido por la Policía Nacional, el oferente debe anexar en su propuesta y cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador de la motocicleta, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje y mínimo 24.000 km, discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos y/o originales con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación, durante los primeros veinticuatro mil kilómetros (24.000 km), y la mano de obra para realizar los trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de cada servicio. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.
Infraestructura del servicio postventa	Se debe anexar documento de certificación emitida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados donde se prestará este servicio de mantenimiento y postventa a nivel nacional. La información debe incluir: - Razón social - Nombre del representante legal - Ubicación, dirección, teléfono y/o fax. - Puestos de trabajo disponibles para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos objeto del contrato. - Certificar experiencia de mínimo cinco (05) años en mantenimiento en la marca ofertada, para el concesionario o taller que efectúe los mantenimientos, expedida y firmada por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país. - Dicha información será verificada por funcionarios de la Policía Nacional designados para tal fin. Se requiere constancia que el proveedor puede garantizar como mínimo el mantenimiento en las siguientes ciudades: Leticia, Medellín, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Yopal, Popayán, Valledupar, Quibdó, Montería, Bogotá, Puerto Inírida, San José del Guaviare, Neiva, Richacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Mocoa, Armenia, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Sincelejo, Ibagué, Cali, Mitú y Puerto Carreño En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, en los sitios en que la Policía Nacional los requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato conforme a las necesidades de la Policía Nacional. En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres, ante la Policía Nacional será exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontratista.

MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS

Página: 19 de 26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

Página 5 de 7	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Garantía técnica del vehículo	El proponente deberá ser representante legal ensamblador de la marca o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, adicionalmente, manifestará en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar las motocicletas contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra, los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año, libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción de la motocicleta por parte de la Policía Nacional.
Material de consulta (incluido en el costo de la motocicleta)	En el momento de la entrega de la motocicleta el contratista debe suministrar un kit de manuales que consten de un (01) manual general de reparación de la moto y un (01) manual de partes donde aparezcan las referencias, el listado oficial de precios para los repuestos a la fecha de entrega, emitido por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país (preferiblemente en medio magnético y en idioma español), como lo determine el supervisor del contrato. Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo, se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).
Lugar de entrega	Las motocicletas deberán ser entregadas en los lugares que determine el supervisor.
Capacitación	El oferente, en coordinación con el supervisor, durante la ejecución del contrato y hasta la entrega de las motocicletas, deberá realizar una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato, sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos de la motocicleta, seguridad vial, con una intensidad horaria mínimo de 4 horas, esta capacitación podrá ser presencial, virtual o mixta, de acuerdo a la necesidad de la unidad en coordinación con el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de la motocicleta, al momento de la entrega, el contratista deberá cumplir las condiciones o aspectos establecidos descritos a continuación.	
Descripción	
El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.	
Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerado de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución Nro. 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique, de acuerdo al plan de distribución.	
El vehículo en el momento de la entrega, debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte, y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.	
Las fichas técnicas suministradas por el contratista, deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador, no por la firma vendedora.	
A manera de información, se deberá adjuntar ficha técnica original de la motocicleta ofrecida en el momento de la oferta.	
En el momento de la entrega de la motocicleta, esta deberá estar full de combustible.	

MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS

Página: 20 de 26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

Página 6 de 7	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS

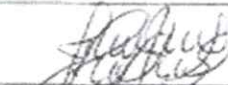
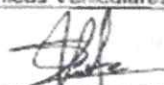
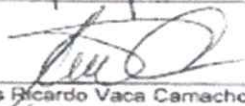
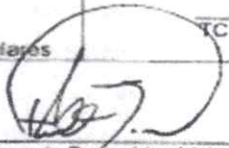
Ley 769 del 06/07/2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".
Resolución Nro. 0012379 del 28/12/2012 "Por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito".
Resolución Nro. 2661 de 24/07/2017 "Por la cual se modifican los artículos 4°, 8° y 12 y se adiciona un Capítulo a la Resolución 12379 de 2012, modificada por las Resoluciones 5748 de 2016, 2501 de 2015, 3798 y 3405 de 2013".
Resolución Nro. 536 de 27/09/2019 "Por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, deba contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deban llevar los manuales de propietario y se dictan otras disposiciones".
Resolución Nro. 05884 del 27/12/2019 "Manual para la administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia, Modificado por Resolución 01791 del 08/06/2021".
Resolución Nro. 762 de 2022 "Por la cual se reglamentan los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamentan los artículos 2.2.5.1.6.1, 2.2.5.1.8.2 y 2.2.5.1.8.3 del Decreto 1076 de 2015 y se adoptan otras disposiciones".
Resolución Nro. 2711 del 21/08/2024 "Por la cual se reglamenta las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional".
Objetivo estratégico OE4 "Diseñar e implementar un modelo de gestión distribución de recursos logísticos y financieros con enfoque territorial", y plan de acción de acción DILOF_2024_OE4 Administración y optimización de los recursos en la Policía Nacional.
Comunicación oficial Nro. GS-2025-008371-DILOF del 16/03/2025, en la cual se citan proveedores para estudiar y establecer los requisitos fundamentales de calidad, seguridad y protección al medio ambiente durante la etapa de actualización del documento.
Comunicación oficial Nro. GS-2025-008902-DILOF del 20/03/2025, en la cual se informa el señor brigadier general los avances realizados por el grupo de movilidad de la Dirección Logística y Financiera.
Comunicación oficial Nro. GS-2025-009951-DILOF del 31/03/2025, en la cual se solicita asistencia a la mesa técnica de trabajo a personal del Grupo Servicio de Policía de la Jefatura Nacional del Servicio de Policía Nacional, responsables de los grupos de movilidad de la Policía Metropolitana de Bogotá.
Acta de reunión Nro. AC-2025-000848-DILOF del 21/03/2025, donde se definieron criterios de evaluación como seguridad.
Acta de reunión Nro. AC-2025-001055-DILOF del 01/04/2025, donde se definieron criterios de postventa, potencia, maniobrabilidad, pruebas que se incluirán en el protocolo de la prueba de campo.
Acta de reunión Nro. AC-2025-001341-DILOF del 19/04/2025 en la cual se reunieron instructores de la escuela de seguridad vial (ESEVI), para definir el protocolo de pruebas para el manejo de motocicletas presentadas por empresas interesadas.
Acta de reunión Nro. AC-2025-001423-DILOF del 25/04/2025 en la cual se evaluaron y seleccionaron los estándares técnicos y de seguridad requeridos, con el fin de actualizar la especificación técnica.
Acta de reunión Nro. AC-2025-001678-DILOF del 21/05/2025 donde se realizó mesa de trabajo de las pruebas a las motocicletas para evaluar y seleccionar los estándares técnicos y de seguridad requiendo.
Acta de reunión Nro. AC-2025-001847-DILOF del 03/06/2025 en la cual se realizó mesa de trabajo con grupos de movilidad a nivel nacional por medio electrónico.
Correo electrónico No. 060-ESEVI-ADMOS del 01/05/2025 Informe Test Drive de Motocicletas para el servicio de Policía suscrito por el SC. Freddy Fernando Clavijo, jefe administrativo ESEVI.

MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS

Página: 21 de 26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

Página 7 de 7	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

GLOSARIO	
Definiciones	
Accesorio	Utensilio auxiliar para determinado trabajo o para el funcionamiento de una máquina.
Cilindrada	Denominación que se le da a la suma del volumen útil de todos los cilindros de un motor alternativo.
Postventa	Periodo posterior a la venta de un producto, en el que el vendedor o el fabricante garantizan ciertos servicios, especialmente la reparación.
Euro 3	Las normas Euro son aquellas en las que se establecen límites para las emisiones de gases contaminantes que se generan por el uso de vehículos. Estos límites son determinados por la Unión Euro se ajustan frecuentemente.

6. PERSONAL QUE ELABORÓ O ACTUALIZÓ LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA O ANEXOS	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
 CPS-4 Manuel Alejandro Méndez Prieto Asesor para la Estructuración de Especificaciones Técnicas Vehiculares	 St. Juan Sebastián Cancino Esper Analista de Mantenimiento Vehicular
 PT. Ricaurte De Jesus Rojano Sanchez Responsable Mantenimiento Vehicular	 MY. Gustavo Adolfo Cortes Moya Jefe Grupo de Movilidad
 St. Christian Hernando Moreno Vega Responsable Especificaciones Técnicas Vehiculares	 TC. Andrés Ricardo Vaca Camacho Jefe Área Logística
 BG. Herbert Luguity Benavidez Valderrama Director Logística y Financiero (E)	

MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS

Página: 22 de 26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

RESOLUCIÓN NÚMERO **2711** DEL **21 AGO 2024** PÁGINA 2 de 17 CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ESPECIFICACIONES GRÁFICAS GENERALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL".

sus integrantes y que refleje los lineamientos de humanismo, profesionalismo, honestidad e innovación, en el marco de la actividad de policía con base en el Modelo del Servicio de la Policía Nacional Orientado a las Personas y los Territorios.

Adicional en el marco del proceso de innovación, transformación institucional y del plan estratégico, se consideró pertinente volver a los colores hito de la Policía Nacional que simbolizan la pureza, transparencia, respeto y servicio.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. REGLAMENTAR. Las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional

ARTÍCULO 2. PARÁMETROS GRÁFICOS GENERALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL. Se deben aplicar las especificaciones de colores institucionales, texto POLICÍA, tipo de letra y proporciones de ubicación del escudo de la Policía Nacional y bandera de la República de Colombia, preservando la identidad visual del componente automotor tales como (camionetas, automóviles, microbuses, buses, camiones, lanchas y motocicletas), para su fácil identificación y recordación

Las especificaciones gráficas generales para el componente automotor serán las siguientes:

El 20 % del color del automotor será verde y el 80 % restante será de color blanco.
El color verde para los vehículos de la Policía Nacional debe ser Pantone 356C.

• **Parte lateral derecho e izquierdo (guarda barro delantero, puerta delantera, puerta trasera y guarda barro trasero):**

- ✓ El automotor tendrá una franja de color verde, la cual se ubicará a 1/3 desde el borde inferior de la carrocería del vehículo hasta la parte inferior de la franja para vehículos livianos (automóviles, SUV y camionetas) y para vehículos pesados incluyendo vehículos de transporte de personas se ubicará a 2/3 (ver figura 1, 2, 3 y 4)
- ✓ La parte superior de la franja deberá ser en línea recta y la parte inferior debe llevar una curvatura como se muestra en las imágenes de referencia, simbología institucional (ver figura 1)
- ✓ Para vehículos livianos el extremo delantero y trasero de la franja debe tener un ancho de 11 cm con una variación mayor o menor a 1 cm y el centro debe ser 6,5 cm con una variación mayor o menor a 1 cm. Asimismo, los guardabarras delanteros y traseros deberán guardar la proporción (ver figura 1 y 2)
- ✓ Para automotores tipo van y microbuses el inicio de la franja en las puertas delanteras debe tener un ancho de 15 cm con una variación mayor o menor a 1 cm y su extremo final debe terminar con un ancho de 9 cm con una variación mayor o menor a 1 cm. (ver figura 5)
- ✓ Para vehículos pesados el extremo delantero y trasero de la franja debe tener un ancho de 22 cm con una variación mayor o menor a 1 cm y el centro debe ser 13 cm con una variación mayor o menor a 1 cm
- ✓ La palabra POLICÍA será en tipografía Microgramma D Bold Extended color verde, 125 cm de ancho promedio, acompañada de la bandera de Colombia y siempre será en letras mayúsculas
- ✓ Para vehículos pesados el ancho de la palabra POLICÍA debe ser proporcional a la geometría del vehículo como se muestra en la imagen de referencia. (ver figura 3, 4, 5, 6 y 8)
- ✓ La bandera de Colombia debe estar ubicada de la siguiente manera
 - Lateral derecho, se deberá ubicar a 5 cm de la letra P
 - Lateral izquierdo, se deberá ubicar a 5 cm de la letra A
 - Su altura debe estar alineada a la palabra POLICÍA y el ancho de acuerdo a la acotación de la imagen de referencia. (ver figura 1)
- ✓ Sobre el guardabarro trasero se deberá ubicar el logo de línea de emergencia 123, color verde, sin fondo y con dimensiones de 8 cm de alto por 17 cm de ancho.
- ✓ Todos los automotores deberán llevar la sigla policial en la parte lateral, de 17 cm de alto, ajustada a proporción del ancho del vehículo, en la tipografía Barlow Condensed Medium

• **Parte frontal (capó):**

- ✓ El automotor deberá tener sobre el capó franjas de color verde, al lado derecho e izquierdo de forma simétrica.

Revisión: 15/02/2024

Página: 23 de 26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

1.9 Vehículo tipo motocicleta.

Las especificaciones gráficas generales para las motocicletas serán las siguientes:

Color verde limón con franja color verde.

- **Parte lateral:**

- ✓ Tipografía color blanco sobre fondo verde, con dimensiones de 3 cm de alto y ancho a proporción.
- ✓ La palabra POLICIA se ubicará en la parte lateral de la motocicleta (como se muestra en las imágenes de referencia) y se utilizará en tipografía Microgramma D Bold Extended y será en letras mayúsculas.
- ✓ La sigla será en tipografía Barlow Condensed Medium, color verde, ubicada en la parte lateral, con dimensiones de 3.5 cm de alto y ancho a proporción.
- ✓ El maletero será en color verde limón, el contorno deberá ser de color verde de 5 cm de alto a proporción. Asimismo, en los laterales la palabra POLICIA en tipografía Microgramma D Bold Extended de 3 cm de alto x 15 cm de ancho.

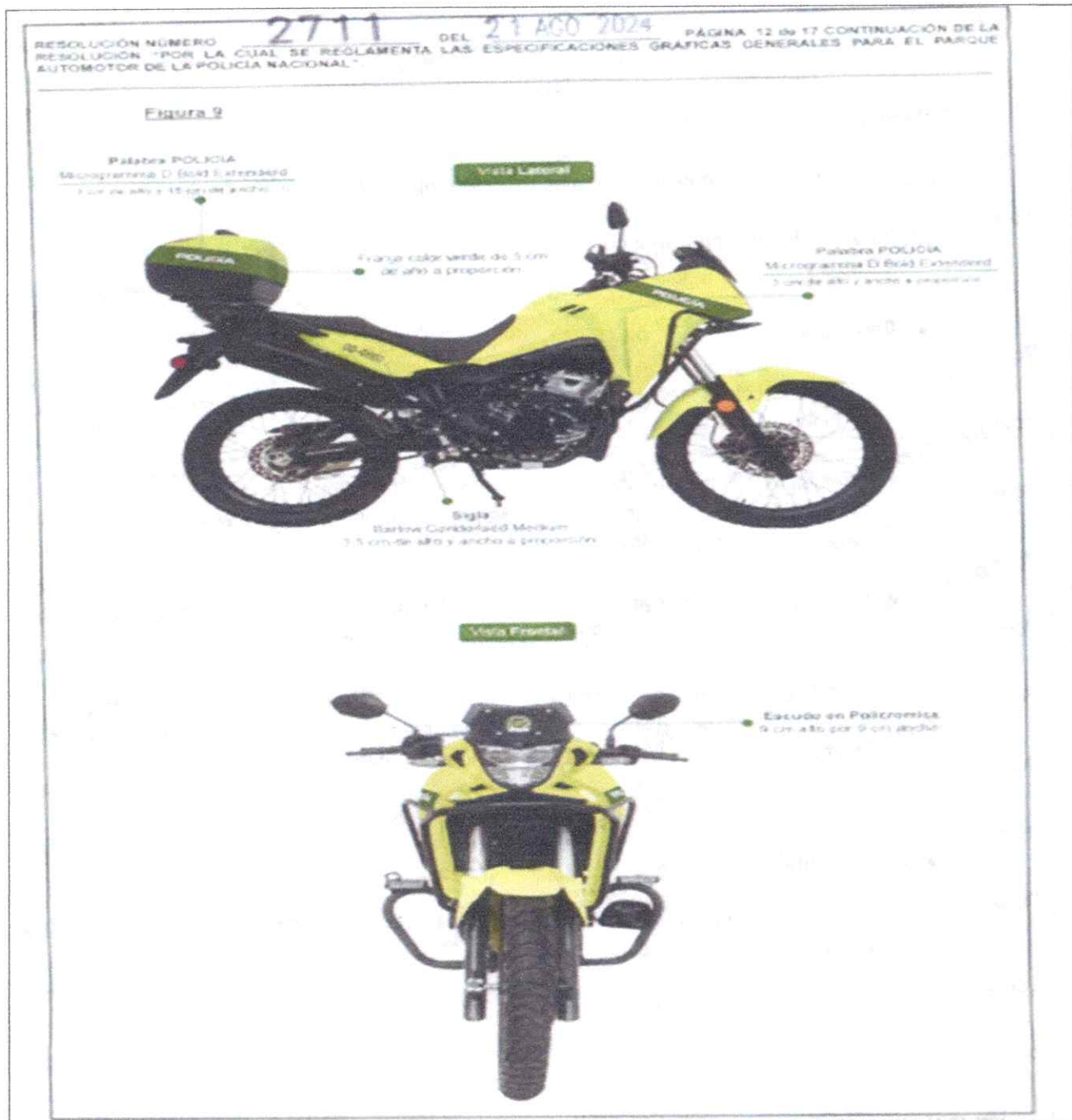
- **Parte frontal:**

- ✓ El escudo de la Policía Nacional de Colombia, deberá ir en su versión de policromía, con dimensiones de 9 cm x 9 cm.

98

Página: 24 de 26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL



9 CONCEPTOS TÉCNICOS

1. Solicitud certificación plan de compras **GS-2026-221244-DEBOY 14/09/2026.**
- 1.1 Respuesta certificación plan de compras No.
1. Solicitud revisión y validación matriz de riesgos **GS-2026-221244-DEBOY 14/09/2026.**

Página: 25 de 26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

2.1 Respuesta revisión y validación matriz de riesgos:

Aval Grupo de Movilidad:

10 PRESUPUESTO DETALLADO

Fase 1					
ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ÍTEM	TOTAL, ÍTEM
1	Motocicleta uniformada 300 CC (Según Ficha Técnica Policía Nacional)	Unidad.	1	\$ 76.500.000,00	\$ 76.500.000,00
VALOR TOTAL					\$ 76.500.000,00

Nota 1: en los valores de este presupuesto se contemplan todos los costos directos e indirectos (incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, licencias, matriculas, seguros obligatorios, entre otros.), que se requieren para la ejecución del proyecto. Las especificaciones no deben incluir marcas.

Nota 2: los valores estimados del proyecto corresponden a un análisis de la demanda, mercado y oferta, así como a un análisis de precios de referencia, históricos, catalogo o portales web y mercado del cual se anexan las evidencias de este estudio.

Nota 3: para todos los efectos, los valores de referencia aquí presentados se establecerán sin perjuicio del Estudio de Mercado que debe adelantarse en el respectivo proceso contractual.

PRESUPUESTO TOTAL

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$ 76.500.000,00
--------------------------	------------------

11 COFINANCIACIÓN

Nombre del financiador	% financiación	Valor
No aplica	0%	\$0

12 DATOS DE CONTACTO

Grado Nombres y Apellidos: IJ. EDUAR OCTAVIO ABRIL BARON
C.C.: 1049645061
3144655283

FORMULADOR DEL PROYECTO:

Página: 26 de 26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

 Firma
Intendente jefe. EDUAR OCTAVIO ABRIL BARON
C.C.: 7178729
Comandante de Estacion de Policía Maripi.

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

 Firma
Intendente jefe. EDUAR OCTAVIO ABRIL BARON
C.C.: 7178729
Comandante de Estacion de Policía Maripi

INFORMACIÓN PÚBLICA

REINALDO GROSSO HERRERA
SUMINISTROS

Sogamoso, Septiembre 9 de 2026

SEÑORES
ALCALDIA MUNICIPIO DE MARIPI (D/P BOYACA)
COMANDO DE POLICIA NACIONAL MARIPI

Pongo en sus manos la siguiente Cotización: MOTO XRE 300 SAHARA UNIFORMADA DE
ACUERDO A FICHA TECNICA VIGENTE DE LA POLICIA NACIONAL

OFRECIMIENTO ECONOMICO:

HONDA XRE 300:

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

Acuerdo marco de Precios de motocicletas 2020-2024 Celda de producto Motocicleta doble propósito tipo Enduro Potencia Mayor a 22 HP. Intervalo 1 de precios.

TOTAL DE LA OFERTA	
TOTAL DE LA OFERTA	\$76.400.000
PRECIO TOTAL (01) MOTO OFERTADA	\$76.400.000

Esta oferta incluye:

- 1 moto XRE HONDA SAHARA 300 MODELO 2026
- Garantía Y Requerimientos de acuerdo a ficha técnica de la Policía Nacional
- Impuestos Municipales (IVA INCLUIDO) e imprevistos.



REINALDO GROSSO HERRERA
SUMINISTROS



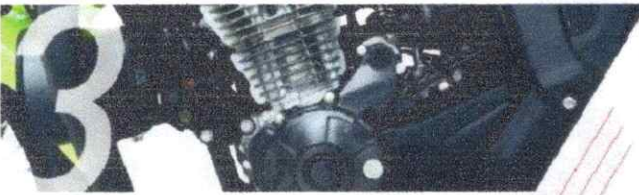
FRENOS ABS

La SAHARA 300 cuenta con sistema antibloqueo de frenos en ambas ruedas, que garantiza un frenado estable y seguro.



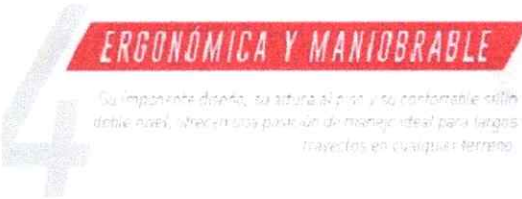
ILUMINACION LED

La SAHARA 300 incorpora toda su iluminación LED, haciéndola mucho más eficiente ya que el consumo de energía es menor.



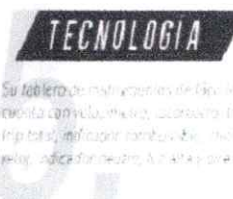
POTENCIA Y RENDIMIENTO

La SAHARA 300 cuenta con un motor DOHC con fuel injection (PGM-FI) dando al piloto la potencia y el rendimiento que necesita. 25 HP (3000 rpm).



ERGONOMÍA Y MANIOBRABLE

Su imponente diseño, su altura al piso y su cómodo sillín de piel real, ofrecen una posición de manejo ideal para largos trayectos en cualquier terreno.



TECNOLOGÍA

Su tablero de instrumentos de 6000 km tiene cuenta con velocímetro, odómetro, trip total, trip parcial, fuel gauge, temperatura, reloj, indicador de aceite, luz alta y freno de freno.



MAGEN CORPORATIVA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA



REINALDO GROSSO HERRERA
SUMINISTROS
FICHA TECNICA

[illegible]

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANT
	MALETERO 30 LITROS De alta resistencia color negro y verde resistente a la vibración	1
	DEFENSA DE FORMA CÓNICA, Fabricada en tubo Coll rolled calibre 14", pintura electrostática negra, con porta tonfa en la parte superior al costado derecho, y los soportes para las dos luces delanteras y la sirenas.	1

REINALDO GROSSO HERRERA
SUMINISTROS

KIT DE LUCES MARCA FEDERAL SIGNAL		1
 SIRENA SC1000	SC- 1000 - REF: 2020200 CUMPLE NORMA TECNICA CAJ 1849 Sirena compacta tipo profesional de 30 Wattios, con funciones de microprocesador. DOCE tonos de sirena tipo policial. Control instalado en la parte delantera de la moto de fácil acceso y operatividad. Con soportes anti vibración. Marca FEDERAL SIGNAL.	1
 LUCES DELANTERAS	MICRO PULSE CUMPLE NORMA TECNICA CAJ 845, ULTIMA ACTUALIZACION EXIGIDA PARA LA TODOS LOS VEHICULOS DE EMERGENCIA EN EL MUNDO. Lámpara con GEIG superled Con diseño rectangular encapsulada Resistente a la vibración y a la intemperie, Angulo abierto, Color azul/rojo. Lente fabricado en poli carbonato Marca FEDERAL SIGNAL, CON 5 AÑOS DE GARANTIA	1
 LUZ TRASERA	MICRO PULSE CUMPLE NORMA TECNICA CAJ 845, ULTIMA ACTUALIZACION EXIGIDA PARA LA TODOS LOS VEHICULOS DE EMERGENCIA EN EL MUNDO. Lámpara con GEIG superled Con diseño rectangular encapsulada Resistente a la vibración y a la intemperie, Angulo abierto, Color azul/rojo. Lente fabricado en poli carbonato Marca FEDERAL SIGNAL, CON 5 AÑOS DE GARANTIA	1
 MC 300	REF: 4004233-01 SWITCH DE MOTO PARA CONTROL DE SIRENA Y LUCES Fabricado en España Resistente a la vibración y a la intemperie Diseñado para comandar hasta 6 luces y una sirena, todo en un mismo control.	1
 PRETECTOR MOTOR XRE 300 ABS	Protector de motor para la Honda XRE 300 Fabricado en lámina Hot Roll, diseñados para proteger una de las piezas más importantes de la motocicleta de piedras y pequeños objetos que puedan causar averías, brindando una protección eficaz para el motor. Además añaden robustez a la motocicleta, con acabados de alta calidad. Muy fácil de instalar para que puedas despreocuparte del terreno.	1

Vigencia: 60 días a partir de la fecha de emisión.

SON SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/C (\$76.400.000=)
VALOR IVA INCLUIDO

Agradeciendo la atención prestada

Atentamente,

REINALDO GROSSO HERRERA
CELULAR: 3204746127
CORREO ELECTRÓNICO: reinaldogrosso@hotmail.com



MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ
COMERCIALIZADORA M&G

Sogamoso 9 de Septiembre de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIPI, BOYACA
COMANDO DE POLICIA DE MARIPI(BOYACA)

Referencia : COTIZACIÓN MOTOCICLETAS XRE 300 Sahara Modelo 2026

TOTAL DE LA OFERTA	
VALOR UNITARIO	\$75'300.000
PRECIO POR una UNIDADES	\$75'300.000
PRECIO TOTAL MOTOS OFERTA (1)	\$75'300.000

Esta oferta incluye:

- 3 motos uniformadas XRE 300 SAHARA Modelo 2026
- Equipo y Accesorios como lo exige la Ficha técnica institucional
- Plan de Mantenimiento 24.000 klm
- 2 años de Garantía o 24.000 klm lo primero que ocurra.
- Descuentos Municipales e imprevistos.



MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ
COMERCIALIZADORA M&G



FRENOS ABS

La SAHARA 300 cuenta con sistema antibloqueo de frenos en ambas ruedas, que garantiza un frenado estable y seguro.

2.

ILUMINACIÓN LED

La SAHARA 300 incorpora toda su iluminación LED, haciéndola mucho más eficiente ya que el consumo de energía es menor.



DIRECCIÓN: CARRERA 12#16-37



MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ
COMERCIALIZADORA M&G



POTENCIA Y RENDIMIENTO

La SAHARA 300 cuenta con un motor DOHC con fuel injection (PGM FI) donde se destaca por su gran potencia 25 HP (Comercial) a 12'500 rpm.



ERGONOMÍA Y MANIOBRABLE

Su imponente diseño, su altura al piso y su confortable silla de doble nivel, ofrecen una posición de manejo ideal para largos trayectos en cualquier terreno.

TECNOLOGÍA

Su tablero de instrumentos de fácil lectura, cuenta con velocímetro, tacómetro, trip control - trip total, indicador combustible, check engine, reloj, indicador retro, luz alta y direccionales.



MAGEN CORPORATIVA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA



DIRECCIÓN: CARRERA 12#16-37



MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ
COMERCIALIZADORA M&G

FICHA TECNICA

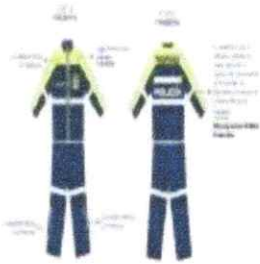


MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ
COMERCIALIZADORA M&G

MOTOR	
MODELADO	SAHARA 300
TIPO DE MOTOR	293.5 CC = 530 CC (4 cilindros)
POTENCIA MAXIMA	16.5 hp (12.1 kW) a 5200 rpm
TORQUE MAXIMO	28 Nm a 3500 rpm
RELACION DE COMPRESION	9.5:1
TIPO DE TRANSMISION	6 velocidades
DIAMETRO Y CARBURA	73x73 mm
EMBRAGUE	Multidisco húmedo, con resaca
TRANSMISION	Cadena con soporte protector de cadena de disco (santour)
SISTEMA DE VALVULAS	Ajustadas por cadena con balancines OHV
CHASIS	
PESO EN SECO DEL MOTOR	24.5 kg
TIPO CHASIS	Doble tubo
RUEDA DELANTERA	1.60x1.6
RUEDA TRASERA	1.25x0.6
MARCA DE LA ANTA	MEZFLER KARD STREET
DIMENSION TOTAL	2.14x0.82x1.17 m
DISTANCIA ENTRE EJES	1.12 m
DISTANCIA AL PISO	710 mm
PESO EN SECO	145 kg
CAPACIDAD MAXIMA DE CARGA	119 kg
CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	13.4 L (3.5 gal)
CAPACIDAD DE RESERVA TANQUE DE COMBUSTIBLE	2.0 L
CASIERO	Aluminio
FRENO DELANTERO	Disco con ABS
FRENO TRASERO	Disco con ABS
TIPO DE SUSPENSION DELANTERA	Horquilla invertida
RECORRIDO SUSPENSION DELANTERA	170 mm
TIPO DE SUSPENSION TRASERA	Stano basculante, multibrazo, PRO-LINK
SISTEMA ELECTRICO	
RECORRIDO SUSPENSION TRASERA	170 mm
SISTEMA DE ENCENDIDO	24V/50A
SISTEMA DE ARRANQUE	Electrico
SISTEMA DE CARGA	Alternador de corriente continua
TABLERO DE INSTRUMENTOS	Digital con medidor de combustible, check engine
REFRIGERACION DEL MOTOR	Refrigeracion por ventilador ajustable, motor de media onda
SISTEMA DE ALIMENTACION	
SISTEMA DE ALIMENTACION	Electronica
SISTEMA DE ILUMINACION	Aluminio
IDENTIFICACION DEL OVERHEUL DEL ADELAPADOR	2000
RALENTI	1.5 L x 100 rpm
ALGO DE LA EMPUNADURA DEL ACCELERADOR	2.5 mm
PRENSION DE COMBUSTIBLE EN RALENTI	108.370 kPa
FLUJO DE LA BOMBA DE COMBUSTIBLE A 12 V	10.3 m³/m²/segundo
CONCENTRACION DE CO	0.4 m³/m³
CANTIDAD DE ACEITE DE MOTOR	
CONCENTRACION DE HC	10 ppm maxima
DESPUES DEL DRENAJE	1.5 litros
DESPUES DE CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE	1.5 litros
DESPUES DEL DESARMADO	2.0 litros



MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ
COMERCIALIZADORA M&G

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANT
	CASCO REGLAMENTARIO casco abatible doble visor, CERTIFICADO CON NORMA ECE 2205R Europea I. Casco fabricado en policarbonato inyectado. Visor anti rayas y antifog, filtro UV hasta 400 nanómetros. Entradas de aire regulables y extractores. Interior en material textil de alta calidad, antibacterial, transpirable y confortable. Sistema de cierre de desenganche rápido y fácil ajuste. INCLUYE LOGOS ESPECIFICOS USO POLICIAL, CINTA ALTA REFLECTIVIDAD	2
	IMPERMEABLE Conformado por tres piezas: chaqueta, pantalón y zapatos. La chaqueta lleva franjas reflectivas de 500 candelas de 20 mm de ancho Pantalón con dos franjas reflectivas. Zapatos en PVC suela con grabado antideslizante sellado por el sistema de electro sellado el alto de caña es de 250 mm. Bolso confeccionado en una sola pieza que permite guardar el impermeable completo incluido los zapatos.	2
	GUANTES Tácticos Elaborados en 100% cuero, largo, con protección de alto impacto en muñeca y en los nudillos de los dedos, la palma en cuero de calibre muy delgado que proporciona muy buena maniobrabilidad, sensibilidad y confort, estos están forrados con material térmico.	2
	RODILLERAS Diseñadas para proteger rodilla y canilla, con articulaciones en aluminio, ajustes elásticos, protecciones en termoplástico, forro en poliamida, de acuerdo a las especificaciones técnicas DITRA	2
	CODERAS Con ajustes elásticos, con pines en articulaciones en aluminio protecciones en termoplástico, forro en poliamida. De acuerdo a las especificaciones técnicas DITRA	
	MALETERO 30 LITROS De alta resistencia color negro y verde resistente a la vibración	1
	DEFENSA DE FORMA CÓNICA. Fabricada en tubo Coll rolled calibre 14", pintura electrostática negra, con porta tonfa en la parte superior al costado derecho, y los soportes para las dos luces delanteras y la sirenas.	1



MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ
COMERCIALIZADORA M&G

KIT DE LUCES MARCA FEDERAL SIGNAL		1
 SIRENA SC 1000	SC- 1000 - REF: 2020200 CUMPLE NORMA TECNICA SAJ 1849 Sirena compacta tipo profesional de 30 Watts, con funciones de microprocesador. DOCE tonos de sirena tipo policial. Control instalado en la parte delantera de la moto de fácil acceso y operatividad Con soportes anti vibración. Marca FEDERAL SIGNAL	1
 LUCES DELANTERAS	MICRO PULSE CUMPLE NORMA TECNICA SAJ 845, ULTIMA ACTUALIZACION EXIGIDA PARA LA TODOS LOS VEHICULOS DE EMERGENCIA EN EL MUNDO. Lámpara con GEIG superled Con diseño rectangular encapsulada Resistente a la vibración y a la intemperie, Angulo abierto, Color azul/rojo. Lente fabricado en poli carbonato Marca FEDERAL SIGNAL, CON 5 AÑOS DE GARANTIA	1
 LUZ TRASERA	MICRO PULSE CUMPLE NORMA TECNICA SAJ 845, ULTIMA ACTUALIZACION EXIGIDA PARA LA TODOS LOS VEHICULOS DE EMERGENCIA EN EL MUNDO. Lámpara con GEIG superled Con diseño rectangular encapsulada Resistente a la vibración y a la intemperie, Angulo abierto, Color azul/rojo. Lente fabricado en poli carbonato Marca FEDERAL SIGNAL, CON 5 AÑOS DE GARANTIA	1
 MC 300	REF: 4004233-01 SWITCH DE MOTO PARA CONTROL DE SIRENA Y LUCES Fabricado en España Resistente a la vibración y a la intemperie Diseñado para comandar hasta 6 luces y una sirena, todo en un mismo control.	1
 PRETECTOR MOTOR XRE 300 ABS	Protector de motor para la Honda XRE 300 Fabricado en lámina Hot Roll, diseñados para proteger una de las piezas más importantes de la motocicleta de piedras y pequeños objetos que puedan causar averías, brindando una protección eficaz para el motor. Además añaden robustez a la motocicleta, con acabados de alta calidad. Muy fácil de instalar para que puedas despreocuparte del terreno.	1



MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ
COMERCIALIZADORA M&G



NOTA:

- Esta cotización cuenta con validez de 30 días calendarios a partir de la expedición de esta cotización.
- La ficha técnica en mención cumple con las especificaciones según normatividad actual y vigente de la Policía nacional.
- Incluye gravámenes y/o descuentos Municipales.
- Es de aclarar que la retención en la fuente vigente para la compra de motocicletas nuevas equipadas es según el incremento anual fijado %.
- Garantía original: las motocicletas cotizadas incluyen la garantía original de Honda que las cubre por los primeros 24mil kilómetros o los primeros (2) dos años, lo primero que ocurra, las demás condiciones de esta garantía se detallan en el manual de mantenimiento y garantía posventa que se entregue con las motocicletas.
- El servicio de mantenimiento será prestado por talleres autorizados ofrecidos a nivel nacional.
- Mantenimiento preventivo según especificación de la ficha técnica.
- Equipos accesorios y adecuaciones especificadas en la ficha técnica de la DIRAF Policía Nacional para la motocicleta de servicio de vigilancia – MNVCC.

EL VALOR DE LA PRESENTE COTIZACIÓN ES DE SETENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/C (\$75'300.000=)

Atentamente,

MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ

DIRECCIÓN: CARRERA 12#16-37



MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ
COMERCIALIZADORA M&G

CEDULA DE CIUDADANIA 74.371.342 DE DUITAMA BOYACA
CELULAR 3165210590

CORREO ELECTRONICO miguelan2108@gmail.com
Es de indicar que soy régimen Simplificado